



## SECRETARIA SALA LABORAL TRIBUNAL SUPERIOR DE BARRANQUILLA

### EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA SALA LABORAL DEL HONORABLE TRIBUNAL  
SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA,

### HACE SABER:

*Que en el proceso ORDINARIO LABORAL adelantado por el señor (a) Sandra Patricia Monroy Rojas contra la Caja de Previsión Social de Comunicaciones - IPS – Caprecom radicado único No. 080013105008201700251 y RADICADO INTERNO 62.732.*

*Se dictó sentencia cuya fecha y parte resolutive son del siguiente tenor:*

*“...Barranquilla D.E.I.P., a los diecinueve (19) días del mes de diciembre de dos mil veintitrés (2023)”*

### RESUELVE:

*Confirmar la sentencia de primera instancia. Condenar en costas de segunda instancia a la parte demandante. Devolver, por secretaría, el expediente a su lugar de origen.*

*(FDO) EDGAR ENRIQUE BENAVIDES GETIAL y CESAR RAFAEL MARCUCCI DIAZGRANADOS...”*

El presente **EDICTO** se fija en la página web institucional a través del menú Edictos, en la opción Secretaría De La Sala Laboral Del Tribunal Superior de Barranquilla e igualmente en el aplicativo Tyba de Rama Judicial por tres (03) días, dieciséis (16) de enero del dos mil veinticuatro (2024), siendo las siete y media de la mañana (7:30 am).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL  
Secretario Sala Laboral.

Se deja constancia que el presente **EDICTO** fue desfijado hoy dieciocho (18) de enero del dos mil veinticuatro (2024), siendo las cuatro de la tarde (4:00 pm).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL  
Secretario Sala Laboral

**IMRA**